



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC 2018

RESOLUCION F.I. 0667 D-2018

Expte. Nº 14.247/18

VISTO:

La Nota Nº 3090/18 presentada por la MSc. Lilian E. Mattenella, Subdirector del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante la cual adjunta rendición de cuentas de gastos realizados por este Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$72.361,91 (Pesos Setenta y dos mil trescientos sesenta y uno con noventa y un centavos), y corresponde a la rendición Nº 3/18 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que se utilizaron los fondos ingresados, correspondiente a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que los comprobantes presentados cumplen con toda la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales

- INBEMI, correspondiente a la Rendición Nº 3/18, por la suma de \$ 72.361,91 (Pesos

SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN



0667

Expte. N° 14.247/18

CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente, que fueran presentados por la MSc. Lilian E. MATTENELLA, Subdirectora del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 72.361,91 (Pesos SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

	\$	
INCISO 2		
2-1-1 Alimentos para personas	4.364,80349,98	
2-1-5 Madera, caucho...	19.174,38	
2-2-2 Prendas de vestir	6.305,80	
2-3-1 Papel de escritorio y cartón	6.134,31	
2-3-4 Productos de papel y cartón	3.459,95	
2-5-1 Compuestos químicos	2.420,007	
2-5-5 Tintas, pinturas y colorantes	139,00	
2-7-2 Productos no ferrosos	437,00	
2-7-4 Estructuras metálicas acabadas	200,00	
2-7-5 Herramientas menores	100,00	
2-7-9 Otros no especif.	3.134,90	
2-9-1 precedentemente	4.246,56	
2-9-2 Elementos de limpieza	854,92	
2-9-3 Útiles de escritorio, oficina...	115,00	
2-9-4 Útiles y materiales eléctricos	345,00	
2-9-5 Utensilios de cocina y comedor	3.241,52	
2-9-6 Útiles men. med. quir. y de lab.	3.146,00	
2-9-9 Repuestos y accesorios		
Otros no especif.		
precedentemente		
Total inciso 2		\$58.169,12
INCISO 3		
3-1-4 Teléfono, telex, telefax	183,90	
3-2-1 Alquiler de edificios y locales	220,00	
3-3-3 Man. y rep. de maquinaria y equipo	2.665,00	
3-3-9 equipo	437,35	
3-4-1 Otros no especif.	2.445,00	
3-5-1 precedentemente	1.306,60	
3-5-3 Estudios, invest. y proyectos...	3.337,35	
3-8-3 Transporte	1.400,00	
3-9-9 Imprenta, publicaciones y rep.	1.205,00	
Derechos y tasas		\$12.794,79
Otros no especif.		
precedentemente Total inciso 3		
INCISO 4		
4-3-9 Equipos varios	1.398,00	
Total inciso 4		\$1.398,00
TOTAL		\$72.361,91

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.247/18

Son Pesos SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los expedientes que se citan más abajo y que se encuentran en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

Expte. Nro.	Importe \$
14.191/17	433,58
14.235/17	522,26
14.599/16	1.428,00
14.293/17	12.163,50
14.364/17	765,00
14.380/17	1.105,00
14.431/17	5.134,00
14.446/17	50.810,57

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Secretaría Administrativa del Rectorado, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

MG

RESOLUCION F.I.  0667-D-2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA